2016.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, QUE EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LE DENOMINARA **"AYUNTAMIENTO",** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. ING. MANUEL CUAN DELGADO, LIC. LARISSA TERAN DEL ANGEL, C.P. ANTONIO MELO RUIZ, MOISES GONZALEZ BARRIOS, JUAN HERNANDEZ VICENCIO, PROFESOR LUIS ANGEL ALEMAN RODRIGUEZ, JOSE ALFREDO RAMOS DE LA ROSA Y C. RAMON GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA UNICA, REGIDOR PRIMERO, REGIDOR SEGUNDO, REGIDOR TERCERO, REGIDOR CUARTO, REGIDOR QUINTO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTIUCIONAL, RESPECTIVAMENTE, Y POR OTRA PARTE EL SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ, ADHERIDOS A LA F.S.T.S.E.M.O.D.V. CD. CUAUHTEMOC, VERACRUZ, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL SINDICATO",** REPRESENTADO POR LOS C.C. LILIANA MELLADO GOMEZ, SOCORRO CALLES MUÑOZ, CARLOS GUITIERREZ CONSTANTINO, ARTURO HERNANDEZ MELO, PATRICIO SOSA HUERTA Y LAURA JUAREZ PEREZ EN SU CARACTER DE SECRETARIA GENERAL, SECRETARIO DEL INTERIOR, SECRETARIO DEL EXTERIOR, SECRETARIO DEL TRABAJO Y CONFLICTOS, SECRETARIO DE ORGANIZACION Y SECRETARIA DE FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, SUJETANDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIETES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES:

PRIMERA.- Declara **"EL SINDICATO"** por conducto de sus representantes, que con fecha 08 de marzo del año 2016, hicieron llegar al **"AYUNTAMIENTO"** pliego petitorio correspondiente al año 2016, mediante el cual solicitan la revisión y estudio de sus condiciones de trabajo.

SEGUNDA.- declara el **"AYUNTAMIENTO"** que una vez que fue debidamente analizado en sección de cabildo el pliego petitorio formulado por **"EL SINDICATO",** relativo a sus condiciones de trabajo, se ha llegado a la conclusión de someter el presente convenio bajo las siguientes solicitudes formuladas por **"EL SINDICATO"** y aprobadas por el **"AYUNTAMIENTO"** otorgándose las siguientes:

CLAUSULAS:

Manifiesta el **"AYUNTAMIENTO"** que:

TEL/FAX: (01 833) 278.00.18 * 278.00.08 * 278.02.59 ABASOLO Y LERDO DE TEJADA S/N
ZONA CENTRO PUEBLO VIEJO, VER. C.P. 92030

PRIMERA.- Respecto al petitorio numero (1) referente al aumento al salario de un 20%, este aumento se aprueba solo en un 5% (cinco por ciento), mismo porcentaje que se efectuara con retroactivo a partir del 01 de enero del 2016.

SEGUNDA.- Respecto al aumento del 15% a prestaciones como lo son: canasta básica, compensaciones, prima vacacional, bono anual, quinquenios y prima de antigüedad, esta solicitud se aprueba solo en un 5% (cinco por ciento), mismo porcentaje que se efectuara con retroactivo a partir del 01 de enero del 2016.

TERCERA.- Respecto al incremento al 15% al otorgamiento de becas de apoyo a hijos de trabajadores y despensas dignas a dichos trabajadores, esta petición se niega, conservándose el mismo porcentaje que actualmente gozan los trabajadores del sindicato.

CUARTA.- Respecto a lo solicitado sobre incremento de 5 (cinco) días mas al pago de aguinaldo quedando en 65 días, esta petición se mantiene en las mismas Condiciones en que ya se encuentra.

QUINTA.- Respecto al aumento de (15) quince días de vacaciones, esta petición se niega, por lo que se tendrán que mantener los mismos días de vacaciones de los cuales gozan los trabajadores sindicalizados.

SEXTA.- Respecto a la solicitud del otorgamiento de los nombramientos de base que se encuentran pendientes y actualización de los nombramientos de todos los trabajadores sindicalizados, esta petición se aprueba solo por lo que respecta a la actualización de los nombramientos del personal que ya se ostenta como miembro perteneciente al sindicato.

SEPTIMA.- Respecto al bono de cinco días de salario por concepto del día del empleado municipal y se programe un festejo para los empleados y familiares de los mismo, este petición y después de diversas platicas se conviene por ambas partes en otorgar un bono en una sola exhibición por la cantidad de $250 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m. n.). por concepto del día del empleado municipal.

OCTAVA.- Respecto al incremento al pago de quinquenios, se aprueba en los términos acordados en la clausula segunda del presente convenio.

NOVENA.- En relación a la petición de la minuciosa revisión al servicio medico que prevalece con la unidad médica que presta servicios a este ayuntamiento, se acuerda y aprueba entrar al estudio del convenio que se tiene con la unidad hospitalaria que presta servicios a esta entidad publica y el análisis de la brevedad posible en pago de las facturas solventadas por los trabajadores.

DECIMA.- Por lo que respecta al aumento al seguro de vida, así como al seguro de retiro, se manifiesta que tal seguro se encuentra vigente con la aseguradora que para tal efecto se contrato las cual en un caso en particular ya se hizo efectivo el seguro de vida por la cantidad asegurada al trabajador por muerte natural por la cantidad de $100,000.00 (cien mil pesos m. n. 00/100). Por lo que respecta al seguro de retiro por el momento no es procedente acordarlo.

DECIMA PRIMERA.- Respecto a la petición de considerar los días 24 y 31 de diciembre INHABIES, se aprueba dicha solicitud y para tal efecto serán días inhábiles para los empleados pertenecientes al sindicato de trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento.

DECIMA SEGUNDA.- Por lo que respecta a la solicitud de proporcionar un convenio por este ayuntamiento para señalar a beneficiarios por parte de los trabajadores en caso de fallecimiento, se aprueba dicha petición y se solicita al sindicato proporcione la lista que cada empleado determine.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente convenio, lo firman por duplicado, quedando un ejemplar en poder de cada una de ellas, en Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo, viejo, Veracruz, a los 12 días del mes de Mayo del 2016.

"EL AYUNTAMIENTO"

ING. MANUEL CUAN DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.

LIC. LARISSA TERAN DEL ANGEL
SINDICA UNICA

C.P. LUIS ANTONIO MELO RUIZ
REGIDOR PRIMERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO LIBRE SOBERANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PUEBLO VIEJO, VER
2014 2017
PRESIDENCIA

TEL/FAX: (01 833) 278.00.18 * 278.00.08 * 278.02.59 ABASOLO Y LERDO DE TEJADA S/N
ZONA CENTRO PUEBLO VIEJO, VER. C.P. 92020